

## PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS  
MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18426	03 SEP 2020
SOLICITUD N°		FECHA
2.	330	14/05/2020

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 17.786 DE FECHA 18/12/2017			A-1017
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	x	RURAL
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO	
4.	JOSE VICTORINO LASTARRIA		501-16	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO	
5.	8	376	POB. MAIPU ORIENTE	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE	
6.	895	791	ARICA	

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	PAULA CORRALES / ESTEBAN CORRALES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m <sup>2</sup>	
9.	PRIVADO	345,00 m <sup>2</sup>	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	17,26 m <sup>2</sup>	387,76 m <sup>2</sup>	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI NO	-

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	17,26			C-3	\$ 187.049	\$ 3.228.466
14							
15	MODIFICACION						\$ 13.774.250
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	<b>TOTALES</b>	<b>17,26</b>					<b>\$ 17.002.716</b>

## DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para Modificar el permiso de edificación N° 17.786 del 18.12.2017, que autorizo una superficie total de 371,35 con destino **comercio**, en dos pisos. La presente modificación modifica recintos y aumenta una superficie de 17,26 m<sup>2</sup>. En propiedad ubicada en calle José V. Lastarria N° 1648, Pob. Maipú Oriente, Rol de avalúo 501-16.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- Permiso de Construcción N° 2812, de fecha 21-03-1979, por una superficie de 94,25m<sup>2</sup>, que cuenta con Recepción Final N° 2726, de fecha 25-01-1983, por una superficie de 38m<sup>2</sup> (local comercial).
- Permiso de Construcción N° 6260, de fecha 29-10-1986, por cambio de destino.
- Permiso de Construcción N° 6400, de fecha 20-03-1987, por una superficie de 17,56m<sup>2</sup>, que cuenta con Recepción Final N° 3737, de fecha 09-04-1987, por la misma superficie.
- Permiso de Construcción N° 9452, de fecha 25-10-1995, por una superficie de 70m<sup>2</sup>, que cuenta con Recepción Final N° 6120, de fecha 15-07-1996, por la misma superficie.
- Permiso de Construcción N° 17.786, de fecha 18-12-2017, por una superficie total de 371,35 m<sup>2</sup>, destino de comercio y oficinas.

Las **Modificaciones** están indicadas en el presupuesto, estas corresponden a:

- Se elimina radier 1° piso para unificar nivel piso zona de atención.
- Se elimina superficie L° permiso anterior, 0,85 m<sup>2</sup>; sector donde se reubica escalera.
- Se modifica altura losa según lo indicado en planos de Arquitectura para unificar niveles 2° piso.

La **Ampliación de una superficie de 17,26 m<sup>2</sup>**, está compuesta por:

- 1° piso (2,17 m<sup>2</sup>): cierre área de comedor.
- 2° piso (15,29 m<sup>2</sup>): sala de preparación.

Finalmente, la propiedad con destino comercio, en dos pisos, queda con:

- **Superficie total construida: 387,76 m<sup>2</sup>**
- **Superficie predial: 345,00 m<sup>2</sup>**
- **Programa:**
  - 1° piso (276,51 m<sup>2</sup>): sector atención de público, área de mesas, sector lavado, área bajo pasillo, camarín hombres, 2 baños, baño accesible, sector nicho basura, oficina, bodega 01 lácteos, bodega 02 congelados, bodega 03 bebidas, bodega confites, cocina, baño, pasillo y escalera.
  - 2° piso (111,25 m<sup>2</sup>): bodega 04, bodega 05, bodega archivos 06, sala de preparación y pasillo.
  - Cuenta, además, con 3 calzos de estacionamiento en otro predio.

### NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto es:  
Arquitecto : Rodrigo González Guerrero, RUT [REDACTED] (art. 5.1.20 O.G.U.C.)  
Calculista : Paulo Carrasco De La Carrera, RUT [REDACTED] (art. 5.1.20 O.G.U.C.)  
Constructor : art. 1.2.1. OGUC.  
Rev. Ind. Edif. : Marcelo Vigorena RUT [REDACTED]  
Rev. Proy. Cálculo : Carlos Rodríguez Pozo, RUT [REDACTED]
- Presenta acta de cambio de los profesional arquitecto y calculista.
- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- No presenta calzos de estacionamiento vehicular conforme el Ord N° 244/2020 de la SEREMI Vivienda y Urbanismo Region Arica y Parinacota, el art. 50 letra h) del P.R.C.A.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**
- **Archivo 1017.-**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	345,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	371,35	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	17,26	
Superficie Total que proyecta disminuir	0,85	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	387,76	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	3.228.466
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$	48.427
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$	13.774.250
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$	103.307
30% DCTO. REVISOR INDEPENDIENTE	\$	45.520
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>106.214</b>

  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
HUGO ALONSO LY ALBA  
DE OBRAS MUNICIPALES  
ARQUITECTO

HALA/PAR/cfv.